



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

29 NOV 2018

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....Hs. 1000

Fol. Nº 35893.....C.D.

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, que informe sobre el funcionamiento de las Escuelas de Familia Agraria lo siguiente:

- Motivos por los cuales en estas instituciones educativas de Nivel Secundario continúan teniendo séptimo grado, perteneciendo el mismo al Nivel Primario.
- Incidencia en la matriculación de las instituciones educativas de nivel primario.
- Acciones desarrolladas para regularizar esta situación y compatibilizarla con la normativa vigente.



ALEJANDRO BOSCAROL
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las Escuelas de Familia Agrícola (EFA) se basan un modelo educativo que nació en Francia a principios del siglo pasado y que en nuestro país tuvo sus primeros pasos en la década del 60` con el objetivo de evitar que los jóvenes abandonen el medio rural por falta de escuelas.

Las EFA vinieron a cubrir una necesidad educativa de los jóvenes del medio rural que, para poder completar el nivel secundario, debían emigrar del campo e instalarse en los centros poblados. Esto hacía que muchos adolescentes no pudieran continuar su formación ante la imposibilidad de sus familias de sostenerlos económicamente.

Las EFA plantean como objetivo básico favorecer -a través de la educación- el arraigo (entendido como una actitud de defensa de su origen, de su cultura, y no como una mera permanencia física en el lugar), la valoración y potenciación del medio rural. La Alternancia Educativa implica un encuentro con la realidad y al mismo tiempo un "despegue" reflexivo a partir de ella. Por ello, la potencialidad que brinda el alternar entre distintas situaciones por las que atraviesa el estudiante tanto en su vida socioprofesional como en la EFA le permite crecer en la conciencia, de su hoy y aquí.

El objetivo de esta modalidad concretamente es instruir a los jóvenes en tareas que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sean necesarias para el desarrollo de las comunidades donde viven y por eso el aprendizaje se hace de manera alternada entre la escuela y la chacra como espacios de formación. En todo el país funcionan 122 EFA, siendo las provincias de Misiones, Corrientes, Santa Fe, Buenos Aires y Chaco las que más emprendimientos educativos de este estilo tienen. Nuestra provincia cuenta con 12 instituciones educativas que funcionan bajo esta modalidad.

Cada EFA tiene entre 100 y 150 alumnos, por lo que alrededor de 1.300 jóvenes de la provincia se educan en estas escuelas.

Las EFA dentro del sistema educativo son reconocidas como escuelas públicas de gestión privada de nivel secundario ubicadas en zonas rurales que mantienen un régimen de alternancia entre un periodo de quince días de formación a tiempo completo en el internado mixto de la escuela, con otros quince días de formación del estudiante en su casa, de forma tal que la escuela y el hogar interactúan organizadamente en la formación de los estudiantes.

Las EFA son creadas por los padres de los estudiantes bajo la forma de Asociaciones Civiles sin fines de lucro y surgen por una necesidad de vida de parte de la comunidad en la que se gestan donde los recursos para mantener la infraestructura y gastos del internado son solventados con fondos propios de la asociación, exceptuando los salarios de personal docente que provienen del Ministerio de Educación de Santa Fe.

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional en el 2006 se estipularon dos cuestiones centrales que son la obligatoriedad de la enseñanza secundaria y la modalidad de educación rural, que fortalecieron el trabajo que ya venían haciendo las EFA. A esto se suma el cambio en la estructura organizativa de los niveles de enseñanza que implicó una reestructuración del nivel primario en 7 años y del nivel secundario en 5 o 6 dependiendo de la modalidad.

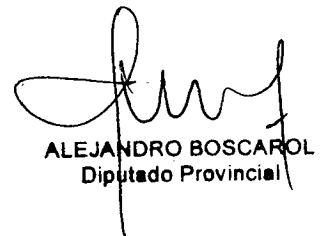
Estas modificaciones plantearon arduas discusiones en torno a la continuidad del séptimo grado en estas 12 instituciones educativas de la provincia. Lo primero que hay que considerar es que conforme la actual estructura organizativa de los niveles educativos el séptimo grado corresponde al nivel primario y que las EFA son instituciones educativas de nivel secundario. Sin embargo, la Unión de Escuelas de la Familia Agrícola Santafesinas (UEFAS) ha venido planteando la necesidad de continuar matriculando estudiantes de séptimo grado por varios motivos. Entre ellos, sostienen la necesidad de garantizar que que los estudiantes de zonas rurales puedan elegir en libertad la institución educativa que ellos consideren mejor, es decir, si quieren seguir en la escuela primaria o comenzar a cursar en las EFA desde el séptimo grado. Por otro lado, señalan también que en las comunidades rurales la educación primaria se brinda, en su mayoría, en Centros de Educación Radial, con personal único para atender todos los cursos (plurigrado), ante lo cual



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

manifiestan que "No es la misma calidad de educación que recibe un chico de 7mo., 8vo. ó 9no. años en las EFA, de la que puede recibir en las escuelas primarias donde una sola maestra, por más sacrificio que haga, atiende hasta 9 grados en un mismo salón". Además, sostienen que en su mayoría las zonas rurales no cuentan con servicios de transporte público de pasajeros, debido a su alto porcentaje de caminos naturales, por ende, el estudiante debe trasladarse por medios propios (bicicleta, caminando o vehículos), en este sentido explican que las EFA cuentan con albergue, lo que posibilita a las familias la asistencia de sus hijos a la escuela sin realizar traslados diarios. Por último, advierten que al incorporar al estudiante desde séptimo grado, se posibilita la adaptación a la dinámica de la pedagogía de la alternancia más tempranamente y a una formación con orientación rural que le permite valorar su medio.

Por otro lado, no puede dejar de advertirse que esta situación, no sólo no encuadra en la estructura organizativa de los niveles educativos vigente, sino que tiene un impacto negativo sobre la matrícula de las instituciones educativas de nivel primario lo cual es motivo de preocupación de muchas familias de zonas rurales.



ALEJANDRO BOSCAROL
Diputado Provincial